MEMORANDO

OCI
20211350017413
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 29 de 2021

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2020

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría 2021, la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación de gestión al desempeño de 30 dependencias del IDU, a partir del análisis de los Indicadores de Gestión reportados para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la documentación establecida en los Planes de Acción, Caracterización de Indicadores y registro de resultados periódicos, según la metodología establecida para la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2020. Las evaluaciones de cada una de las dependencias fueron remitidas el 29 de enero de 2021 a través del sistema ORFEO.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información sobre el cumplimiento de metas reflejadas en el formato de caracterización de indicadores, que envía cada dependencia del IDU a la Oficina Asesora de Planeación, con el siguiente detalle:

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2020 desde enero hasta diciembre.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación anual:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2020 desde enero hasta diciembre.

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se estableció que el 97% de las dependencias del IDU (29 de 30), envió la información a la Oficina Asesora de Planeación-OAP dentro del plazo establecido y el 3% (1 de 30) lo realizó extemporáneamente.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas, en concordancia con el objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance para el mes de diciembre, correspondía o estaba en el rango que se fijó cada dependencia.

La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia, el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato Cuadro de Mando Integral (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación), fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible a 31 de diciembre de 2020, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de metas, plasmados en los indicadores de gestión, formulando recomendaciones derivados del ejercicio realizado.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, tuvo como referencia los Documentos “DU-PE-17 versión 6.0 indicadores de gestión en la práctica” del 02/12/2020 y “DU-PE-18 Versión 2.0 Lineamientos Operacionales para el despliegue Estratégico en el marco del MIPG”

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las calificaciones por dependencia obtenido en 2019 y 2020:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OCI
20211350017413
Información Pública
Al responder cite este número

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019 VS 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020
Oficina Asesora de Planeación	97.1%	96.5%
Oficina de Atención al Ciudadano	96.7%	95.5%
Oficina Asesora de Comunicaciones	85.3%	81.8%
Oficina de Control Disciplinario	98.4%	99.0%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	97.5%	99.5%
Dirección Técnica Estratégica	91.8%	96.3%
Dirección Técnica de Proyectos	73.2%	86.2%
Subdirección General de Infraestructura	91.0%	88.0%
Dirección Técnica de Predios	96.2%	84.9%
Dirección Técnica de Construcciones	90.0%	90.0%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	93.9%	92.4%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	53.1%	99.3%
Dirección Técnica de Mantenimiento	85.1%	94.6%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial	95.3%	92.8%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	77.4%	98.2%
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	97.9%	96.3%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020
Subdirección General Jurídica	98.6%	96.3%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	98.7%	97.6%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	85.4%	94.8%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	96.7%	97.6%
Subdirección General Corporativa	94.1%	93.2%
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	94.1%	95.4%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	99.0%	99.8%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	97.8%	89.6%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	98.6%	96.2%
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	94.7%	97.8%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	100%	95.9%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	95.9%	95.6%
Subdirección Técnica de Operaciones	100%	99.6%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	97.5%	96.6%

De la tabla anterior, se observa que 12 dependencias (40%), mejoraron la calificación con respecto al año anterior, 1 dependencia (3%) mantuvo la calificación igual a la del año 2019 y finalmente, 17 dependencias (57%), desmejoraron la calificación respecto del ejercicio anterior. No obstante, es de resaltar que teniendo en cuenta lo establecido en el “DU-PE-18 Lineamientos Operacionales para el despliegue Estratégico en el marco del MIPG” y el resultado presentado en el cuadro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

anterior, la calificación del 100% de las dependencias se ubicó en un rango de porcentaje de cumplimiento de 81 a 100, que conforme a la interpretación cualitativa descrita en la Tabla 2. “Umbrales de los indicadores de gestión”, corresponde al rango de desempeño BUENO.

3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación, se destacan las principales recomendaciones, de carácter general, presentadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes en 2020:

- Establecer puntos de control con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, a fin de corroborar que la información contenida en el cuadro de mando coincida con los datos reales de la medición del indicador, procesados por las dependencias.

- Asesorar metodológicamente por parte de la OAP, a todas las dependencias para mejorar la redacción de la fórmula de los indicadores, especificar la programación real por periodo y reforzar con hechos y datos los análisis por trimestre que permitan tener claridad sobre los avances reportados.

- Definir mediante documento, el manejo de la herramienta Cuadro de Mando Integral ya que, al evaluar las distintas áreas, se presentan diferencias con los datos allí registrados y los soportes reales que se manejan de las dependencias.

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma mecánica generada en 29-01-2021 10:31 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO

OCI
20211350017413
Información Pública
Al responder cite este número

cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc José Félix Gómez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015